

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

Código: PO-GI-03

Versión: 04

**GLOBAL SECURITY** se compromete con la identificación de peligros y valoración de riesgos en la vía a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores, los contratistas y colaboradores autorizados que permitan el desarrollo y ejecución de acciones de promoción y prevención enfocadas al comportamiento, los vehículos y la infraestructura vial con el objetivo de prevenir la materialización de accidentes de tránsito, ya sea en los desplazamientos internos y/o propios de la organización desplazamientos o en rutas bajo el control o administración de la organización, evitando así las muertes, las lesiones y los daños a la propiedad producto de estos eventos.

Para cumplir los objetivos trazados se identificarán y cumplirán los requisitos legales de tránsito y transporte vigentes y aplicables; se incentivará la participación de todas partes interesadas, esperando de estas, el trabajo mancomunado para el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y demás documentos que lo desarrollen y; se promoverá la mejora continua del PESV.

SERGIO SALCEDO

REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de revisión y/o actualización: 26 de enero de 2022